

La más endeudada de España

MANUEL MIÑÉS MUÑOZ

Director gerente de la Cámara de Contratistas de la Comunidad Valenciana

Dado el incremento en las necesidades sociales, para inversiones productivas apenas se podrá destinar el 3% de los Presupuestos de la Generalitat

Aunque ya es muy comentada nuestra preocupante situación económica y financiera, entiendo que hay que dar a conocer el 'testamento' que el tripartito del Botánic, tras sus ocho años de gestión, ha dejado al Gobierno presidido por Carlos Mazón.

La deuda de la Generalitat a junio de 2023 (datos oficiales Banco de España) alcanzó los 57.246 millones de euros, que supone el 43,5 % del PIB. ¡En ello somos líderes! El ejecutivo liderado por Ximo Puig incrementó en 8 años la deuda recibida en junio de 2015 (40.063 millones) en 17.182 millones (un 42,90% sobre la herencia recibida). Este incremento supone que nos hemos endeudado a razón de 5,88 millones de euros al día, y cada valenciano cargamos con una deuda de 10.860 euros. ¿Nos hemos endeudado para incrementar nuestro PIB autonómico o nuestra riqueza individual? ¡Desgraciadamente, no!

Mientras en junio de 2015 nuestro PIB era de 100.245 millones, que suponía el 9,32% del PIB nacional, en junio de 2023 alcanza los 131.600 millones, que supone el 9,10% del PIB nacional. Si analizamos la riqueza individual, en 2015 un valenciano tenía 20.324 euros, mientras que la riqueza media en España era 23.162 euros. Pues bien, en junio de 2023, nuestra riqueza es de 24.967 euros, mientras que la media nacional es 29.720 euros. Somos un 16% más pobres (o menos ricos) que el resto de los españoles.

Sin ánimo de profundizar en cifras y ratios, solamente apuntar que con un déficit en el primer trimestre de 2023 de 1.860 millones de euros (1,42 % del PIB autonómico) sin duda superaremos a ese ritmo el agujero de déficit del 2022, que fue de 3.800 millones. Todo ello, con una serie numerosísima de gastos comprometidos y cánones aplazados; gastos sociales y pago a residencias no abonados; reversiones precipitadas, onerosas e innecesarias (estaciones ITV), etc. Lo que

llamamos «facturas en los cajones», y una financiación de la deuda, con unos intereses desbocados, hace difícilísimo cuadrar los Presupuestos de la Generalitat para el 2024. Por ello hay que insistir, tanto el gobierno de la Generalitat como el arco parlamentario de Les Corts (legislativo) y la sociedad civil, en las asignaturas eternamente pendientes:

- Reforma de la financiación autonómica, ya que el FLA ha supuesto hasta el 83'5% de nuestra financiación de la deuda y nuestro índice de financiación definitiva por habitante supone el 92,8 % sobre la media española. ¡Somos los últimos en el maltrato!

- Exigir una quita de la deuda generada por la infrafinanciación. De ahí que Mazón haya tomado el testigo de sus predecesores en estas reivindicaciones.

Dado el incremento en las necesidades sociales y en el «no dejar a nadie atrás», que se traducirá en dedicar alrededor de 8.500 millones a Sanidad, aproximadamente otros 6.800 a Educación y Cultura, al servicio de la deuda unos 7.900 y a unos gastos de personal que a pesar del importante recorte de asesores y altos cargos (20 millones) supondrá más de 7.500 mi-

llones, para inversiones generadoras de actividad económica y creadoras de empleo, quizás no podamos dedicar apenas el 3% del Presupuesto.

En este contexto, cabe esperar que la colaboración público-privada con esquemas tanto de concesional como fórmulas de pago diferido por parte de la Administración (Generalitat) tomen un fuerte protagonismo en la financiación de infraestructuras (agua y medio ambiente; movilidad y logística y sanidad).

- Las fórmulas de colaboración público-privadas permiten iniciar las obras sin necesidad de contar con la total disponibilidad de fondos, ya que el socio privado adelanta la inversión.

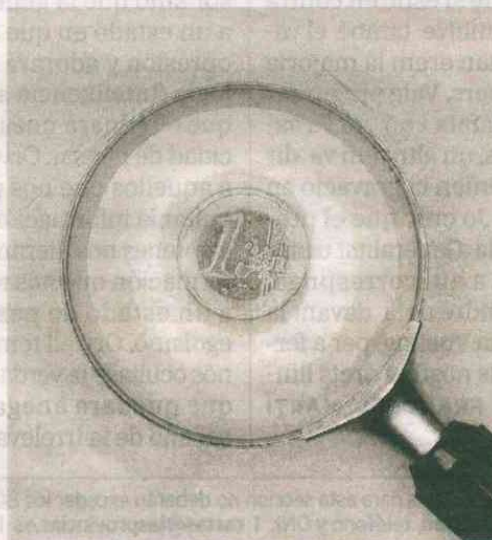
- El agrupar el diseño, construcción, mantenimiento y explotación (todo el ciclo de la vida de la infraestructura) en un mismo consorcio da mayor eficacia.

- Los contratos de concesión garantizan que los activos se mantengan y se exploten con un determinado nivel y calidad de servicio durante el periodo contractual, al llevar implícita su conservación.

- El retorno fiscal de este tipo de contratos frente a la contratación directa de obra es importante. Al impuesto de sociedades y el de valor añadido (que se extienden a la vida del proyecto) hay que añadir el impuesto de Bienes Inmuebles.

Finalmente, existe una eficiencia derivada de la equidad intergeneracional, suponen una mayor justicia distributiva, ya que no solo pagan los ciudadanos que la ven construir, sino todos los que la van a disfrutar durante su vida útil y concesional.

Desde la Cámara de Contratistas, no tanto como ejecutores de obra pública, como en cuanto a vectores económicos y empresariales, solicitamos y brindamos a la Generalitat que nuevamente la colaboración público-privada asuma un papel protagonista en la financiación de infraestructuras. No acometerlas tendrá un enorme coste para la economía valenciana.



MARKUS WINKLER